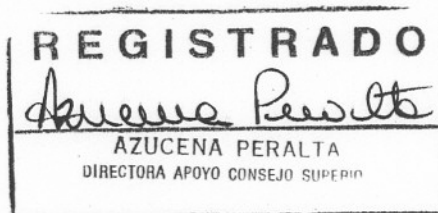




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



70

Buenos Aires, 5 de marzo de 2003.

VISTO la Resolución N°1243/02 del Consejo Académico de la Facultad Regional Avellaneda solicitando se acrediten méritos al profesor Marcelo Fabián SLAVUTSKY a efectos de presentarse a distintos concursos de docencia auxiliar en el Departamento de Ingeniería Industrial, y

CONSIDERANDO:

Que la reglamentación de concursos para docentes en la Universidad Tecnológica Nacional exige que todo aspirante debe poseer título superior de grado expedido por universidad reconocida.

Que dicho requisito sólo puede ser obviado con carácter excepcional por disposición expresa del Consejo Superior cuando se acrediten méritos reconocidos o sobresalientes.

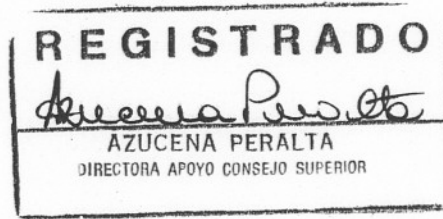
Que en relación a los docentes que hace tiempo están desarrollando actividades académicas en la universidad corresponde que su situación sea analizada en forma cuidadosa y especial, dado que se trata de profesoras y profesores que en muchos casos han demostrado durante sus vastas trayectorias sobresalientes cualidades docentes en las aulas.

Que la Comisión de Enseñanza evaluó los antecedentes del caso que nos ocupa y observó que los méritos son suficientes para dar lugar a la excepción solicitada.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Habilitar por méritos reconocidos al profesor Marcelo Fabián SLAVUTSKY - DNI 17.347.911 - a fin de presentarse a concurso para proveer cargos de auxiliar de la docencia en la asignatura Ingeniería Industrial I en la Facultad Regional Avellaneda.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°70/03

Ing. HÉCTOR CARLOS PERALTA
RECTOR

Ing. HÉCTOR RENÉ GONZALEZ
Secretario Académico y de Planeamiento